

L

a transformación de la educación superior en México requiere una interrelación de los poderes de la Federación y de las entidades federativas, para efectuar tareas sustantivas en la formación de profesionales e investigadores en la generación y aplicación del conocimiento.

En la formación permanente del abogado se ha de contribuir a fomentar valores que persigue la norma jurídica, ya que el desarrollo de un país no depende de la creación de riquezas, sino de que se distribuya con justicia, respetando la dignidad humana, la libertad, la autoridad legítima, el bien común, la justicia, la solidaridad y la honestidad; la producción con calidad de bienes y servicios para la sociedad; el cuidado del medio ambiente; la participación cívica de la empresa y el empresario; respetar las leyes para no afectar las condiciones del mercado y la convivencia social, así como la tolerancia, el pluralismo político y el apego a la legalidad.

Consecuentemente, el trabajo sobre técnica legislativa que se plantea intenta ser una herramienta para que los abogados cuenten con los elementos para suministrarlos útilmente a los encargados de emitir las normas jurídicas, desde reglamentos hasta reformas constitucionales. Se busca crear en los medios académicos cierto interés sobre esta área del derecho, pues la conveniencia de contar con estudios en la materia es reconocida por todas las asambleas (parlamentos o congresos) y dependencias del Poder Ejecutivo. Se trata de proporcionar los elementos necesarios de la técnica legislativa en México, para aplicarse en las diferentes disciplinas de la ciencia jurídica.